

78276



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de Dn. Manuel Prieto Vargas, domiciliado en Barcelona, Marqués del Duero 192.-

5.-

por;

SEÑALIZADOR PARA VEHICULOS, ESTACIONADOS EN CARRETERAS Y CAMINOS.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

10.-

El presente registro de Modelo Utilidad, tiene por objeto garantizar a su concesionario, la explotación exclusiva en todo el territorio nacional de un nuevo señalizador para vehiculos, estacionados en carreteras y caminos, tal como su enunciado indica se describe a continuación y se representa en forma grafica en la hoja de dibujos adjunta.

15.-

Esencialmente la invención consiste en constituir un aparato que dadas las especiales características con que ha sido concebido, así como si diseñado, aporta a la función a que se destina una acción y efectos nuevos y desconocidos hasta la fecha. Este se halla constituido por banderines de diversos colores y extensión, preferentemente de color rojo, así como de discos sencillos y dobles a base de color rojo. Dicho conjunto cuenta con un

20.-

78276



muelle situado entre ambos discos o situado en la parte superior para colocación del banderín, que irá posado con la parte superior del de abajo.

25.-

Asimismo se ha previsto dotarle de unas muescas que sobresalen para facilitar el encaje de las tapas superior e inferior, a fin de que vayan los tres señalizadores iguales formando envase sólido y fuertemente cerrado, para cuyo fin cuenta en su parte superior con una muesca que se relaciona con otra homóloga a fin de colocar un candado. Dicho conjunto puede albergar en su interior dos tres o cuatro señalizadores en serie, pudiendo tener la forma que más convenga al uso a que se destina.

30.-

Entre otras muchas características que presenta este aparato, tiene la ventaja de poseer una ranura en la parte superior, situado entre los dos discos a fin de poderlos intercambiar, uno o dos en caso de rotura deterioro o conveniencias de señalización. Los discos podrán ser de plástico o cristal y con reververante y de forma que queden en la oscuridad visibles y fácilmente identificables a la luz del día.

35.-

En la parte baja presenta un mástil portador de una bandera, que en su parte central presenta un resorte a fin de poderlo doblar y que quepa en el interior de la caja.

40.-

La caja por su parte exterior e inferior, presente cuatro topes de caucho o goma, sobresaliendo de la base a fin de poderlo posar sobre ellas en cualquier momento de su utilización,

45.-

A fin de facilitar la comprensión del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en la que con números se han representado las diferentes partes de que se compone y que se corresponden entre sí.

50.-

En los dibujos, la fig. 1ª, es una vista en perspectiva del conjunto del aparato, en la que -1- es el orillo-abrazadera

78276



que soporte a los dos cristales -2-, siendo -3- y -4- tornillo pasante que sujeta a los dos cristales, -5- mástil de la bandera, -6- muelle del mástil, parte inferior -7- que se une a la base -9-, -10- lateral de una parte de la caja, -11- laterales y -12- muescas.

55.-

La fig. 2ª, es una vista en planta del conjunto, una vez plegado, siendo los números -1-3-8- y -11- partes descritas en la fig. 1ª, y -14- orificios.

60.-

La fig. 3ª, es una vista en perspectiva de un lateral de la caja, en la que -11- es un costado, -12- muescas, -13- ranura y -14- orificios.

La fig. 4ª, es una vista en perspectiva del bastidor que une al conjunto para su plegado, siendo -15- y -16- partes inferior y superior, -18- elemento de cierre y -17- brida.

65.-

La fig. 5ª, es una vista asimismo en perspectiva del conjunto de la caja y aparato una vez cerrado, en la que los nums. -11-15- y -18- corresponden a partes descritas en las figuras anteriores.

70.-

Descritas suficientemente las principales características de este invento, se hace constar a los efectos oportunos que tanto la forma, tamaño, dimensiones materiales a emplear y modos de llevarlo a la práctica, podrán ser objeto de variación, siempre que con ello, no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

75.-

Se declaren de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S .

80.-

1ª.- Señalizador para vehiculos, estacionados en carreteras y caminos, caracterizado porque se compone de un receptaculo, donde se aloja un soporte, que lleva dos discos y a su izquierda

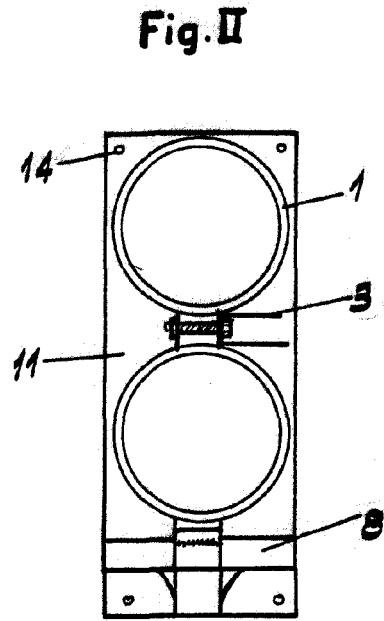
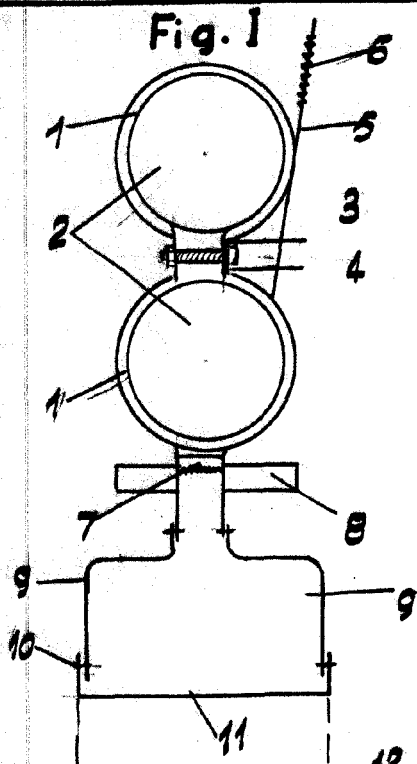
78276



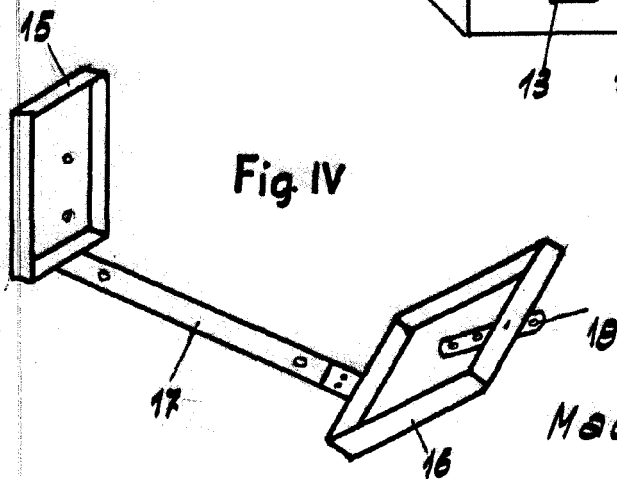
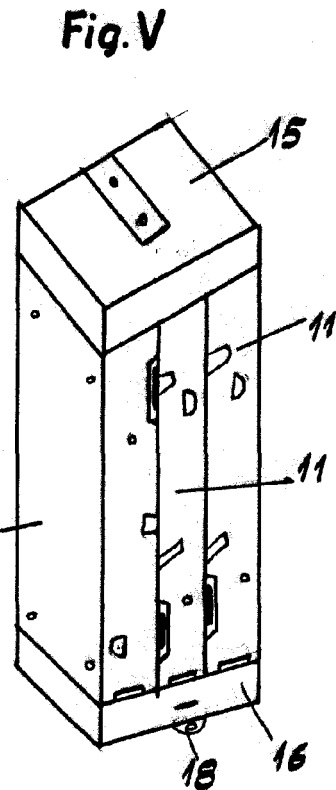
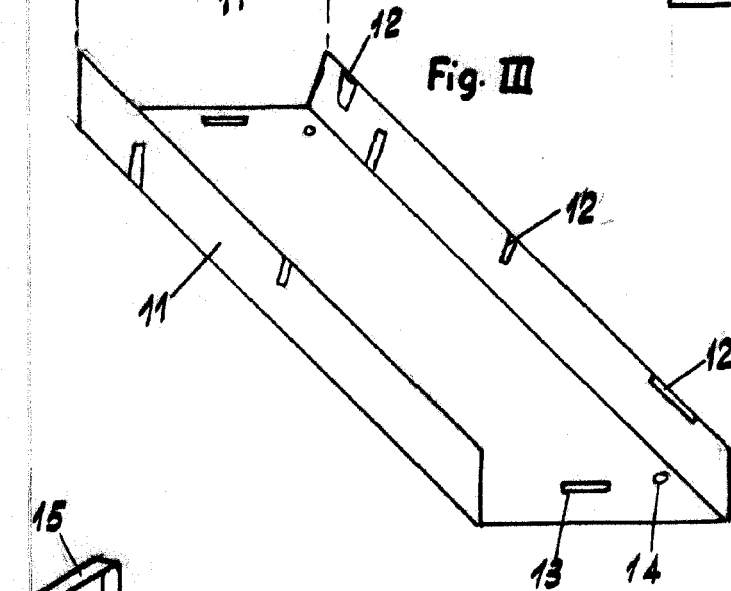
- un orificio para colocar banderines de color, en posicion vertical, los que se sostienen en una verilla que va colocada a su vez en la base alrededor de dichos discos, para lo que su centro es mediante resorte a fin de ser doblada convenientemente.
- 85.-
- 2ª.- Señalizador para vehiculos, estacionados en carreteras y caminos, caracterizado además, porque alrededor de dicho soporte lleva una serie de muescas que sirven para enlazarlo con otros tres, y se acomodan en una caja formada por dos partes, donde quedan sencillamente recogidos, de modo que con un resalte, pueda disponerse un cierre, para ser retirado al usarlo.
- 90.-
- 3ª.- Señalizador para vehiculos, estacionados en carreteras y caminos, a que se refieren las reivindicaciones anteriores, caracterizado además, porque en la parte superior de cada disco, lleva una ranura, a los fines de que aflojando el tornillo situado entre los dos discos, pueda servir para intercambiar aquellos discos, cuando el color, el deterioro o roturas convenga.
- 95.-
- 4ª.- SEÑALIZADOR PARA VEHICULOS, ESTACIONADOS EN CARRETERAS Y CAMINOS.
- 100.-
- 101.-

Madrid a 16 Enero 1960.

E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P.P.



78276



Madrid 30 MAR. 1960

E. RODRIGUEZ DE RIVAS
R.P.

Escala variable